



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00175126- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00175126--UNC-ME#FCC, presentado por la Lic. María Soledad Miguel del Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por el cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 01045 - Libro 00031, labrada con fecha 26/11/2019, correspondiente a la asignatura Semiótica (42-00020), de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Examen N° 01045 - Libro 00031 en el renglón correspondiente al alumno Antonacci, Agustín Ezequiel, DNI N° 39.909.489, se consignó con calificación de 10 (diez) siendo que corresponde la condición de "AUSENTE" y así lo consigna en el expediente de referencia, para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de normalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 3 de la Res. N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo N° 2 de la misma Resolución y del Artículo N° 16 inciso 1 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución de la Decana.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Acta de Examen N° 01045 - Libro 00031, labrada en fecha 26/11/2019, correspondiente a la asignatura SEMIÓTICA (42-00020) de la Licenciatura en Comunicación Social y, en consecuencia, disponer que la calificación de 10 (diez) consignada por error en el renglón correspondiente al alumno Antonacci, Agustín Ezequiel, DNI N° 39.909.489, sea sustituida por la correcta condición de "AUSENTE" mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaria Académica – Area de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

